

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34698** VALLADOLID

D.<sup>a</sup> María Begoña Ozámiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000210/2017 y NIG 47186 47 1 2017 0000225, se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor TDS Alarm, Sociedad Limitada, con CIF B47502729, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Metal, número uno, Valladolid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Pablo García Tejerina, Abogado, con domicilio postal en Paseo Isabel La Católica, número 4, 7.º izquierda, 47001 Valladolid, y dirección electrónica señalada concursotds@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valladolid, 26 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170043094-1